
RESOLUCION DE ORIENTACION PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador dos con quince del día veinticinco de agosto del dos mil quince; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.OIR15-054**, el día dieciocho de agosto del dos mil quince presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, estudiante de bachillerato con el Documento Único de Identidad Número: _____, ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al Artículo sesenta y dos inciso segundo que la información solicitada, está disponible en la Procuraduría General de la República. Por tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA RELATIVA A ESTADISTICAS DE SOLICITUDES DE ADOPCIONES EN EL PAIS.

Su solicitud deberá ser dirigida a la Procuraduría General de la República por ser el ente obligado y facultado para conocer información estadística relativa a las adopciones. La direccion a la que usted debe de dirigirse es a la Oficina de Información y Respuesta de la PGR. Puede contactar con el Licenciada Paola Irayda Berdugo Vidaurre al teléfono 2231-9500.

Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv